

EXTRACTO DE LOS ACUERDOS ADOPTADOS POR LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL DE 25 DE FEBRERO DE 2014

En San Cristóbal de Segovia, en las Oficinas Municipales, a las nueve horas y veinticinco minutos del día once de febrero de 2014, estando presentes, como miembros de la Junta de Gobierno Local, D. Luis José Gómez de Montes y D^a. M^a Elena Bravo San Inocente. Bajo la Presidencia del Sr. Alcalde, D. Óscar Moral Sanz. Actúa como Secretario, el que lo es de la Corporación, D^a. Noemí Albillos Blanco.

Asiste, asimismo, de acuerdo con el artículo 113.3 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, y del Acuerdo del Pleno del Ayuntamiento de 27 de junio de 2011, D^a. M^a Isabel Caballero Expósito, Portavoz del Grupo Municipal Socialista.

No asiste D. Luis Felipe Rodríguez Martín.

Por la Presidencia, se da comienzo a la sesión.

PRIMERO.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL ACTA DE LA SESIÓN DE 11 DE FEBRERO DE 2014.

- Aprobar el Acta de la sesión ordinaria de 11 de febrero de 2014.

SEGUNDO.- URBANISMO:

1º. Licencia de primera ocupación para vivienda unifamiliar en C/ La Iglesia nº 23, solicitada por D^a. Ana Belén Plaza Martín.

1º. Conceder la licencia de primera ocupación para vivienda unifamiliar en C/ La Iglesia nº 23, solicitada por D^a. Ana Belén Plaza Martín.

2º. Aprobar la siguiente liquidación de tributos:

- Tasa por otorgamiento de licencia de primera ocupación de viviendas y otras construcciones:
30 euros

3º. Notificar este acuerdo a la interesada.

TERCERO.- HACIENDA

1º.- Aprobar, si procede, las facturas de cuantía superior a 600 Euros.

PROVEEDOR	Nº FRA.	FECHA FRA.	CONCEPTO	IMPORTE€
BENITO URBAN, SLU	201406084	18-02-14	Aparca bicicletas y banco	2.285,45
FCO. JAVIER NÚÑEZ	F/13	15-02-14	CAJA DIRECCION PLATAFORMA ELEVADORA	878,46
E2 ARQUITECTURA E INNOVACIÓN, SLP	51/2013	30-12-13	ASESORAMIENTO DICIEMBRE 2013	834,90
TECNOESRVICIO SANGE, S.L.	14/0044	31-01-14	AVERÍAS	1.569,84

1º. Aprobar las facturas anteriormente mencionadas.

2º. Ordenar el pago de las facturas mencionadas.

CUARTO.- FINALIZACIÓN DEL SERVICIO DE ALARMA EN INSTALACIONES MUNICIPALES.

1º. Dar por finalizado el contrato para la prestación del servicio de alarma en el Centro de Usos Múltiples con la empresa DRIN SEGURIDAD.

2º. Notificar este acuerdo al interesado.

QUINTO.- CONTRATACIÓN DE LA GESTIÓN DEL SERVICIO DE “PISCINA MUNICIPAL Y BAR ANEXO A LAS INSTALACIONES” MODALIDAD DE CONCESIÓN: ADJUDICACIÓN.

1º. Adjudicar el contrato de GESTIÓN DEL SERVICIO DE “PISCINA MUNICIPAL Y BAR ANEXO A LAS INSTALACIONES” MODALIDAD DE CONCESIÓN, a la empresa LIMPSE, S.L. por un canon de 350 euros al mes, habiendo obtenido un total de 94,01 puntos y siendo, por tanto, la oferta económicamente más ventajosa, con el siguiente desglose:

Mayor canon ofrecido	69,01
Por cada curso oficial adicional	0,00
Campaña de divulgación, información y publicidad del servicio	5,00
Realización de actividades recreativas y/o educativas	10,00
Memoria descriptiva de mantenimiento y mejoras	10,00
TOTAL	94,01 PUNTOS

2º.- Comunicar a los candidatos descartados de forma resumida las razones por las que se haya desestimado su candidatura o las razones por las que no se haya admitido su oferta:

A) Empresa RESCATADORES

Mayor canon ofrecido	70,00
Por cada curso oficial adicional	0,00
Campaña de divulgación, información y publicidad del servicio	5,00
Realización de actividades recreativas y/o educativas	10,00
Memoria descriptiva de mantenimiento y mejoras	0,00
TOTAL	85,00 PUNTOS

3º. Indicar que el plazo para la formalización del contrato se fija en quince días hábiles siguientes a aquél en que se reciba la notificación de la adjudicación por los licitadores y candidatos (artículo 156.3 TRLCSP).

4°. Notificar este acuerdo a los candidatos o licitadores y, simultáneamente, publicar la adjudicación en el perfil de contratante.